



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Mendavia (Navarra), a 1 de septiembre de 2014.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, siguiendo comunicaciones anteriores, por la presente se comunica que conforme los acuerdos de la Junta general de esta sociedad BARON DE LEY, S.A. celebrada el pasado 26 de Junio de 2014, y la escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, D. Juan Bolás Alfonso con fecha 21 de julio de 2014, de nombramiento de administrador y de reducción de capital social autorizada por el Notario de Madrid, D. Juan Bolás Alfonso, la misma ha quedado inscrita, con efectos desde la fecha de su presentación en el Registro Mercantil de Navarra, el día 31 de julio de 2014, en el Tomo 1074, Folio 80, Hoja NA-1.328, Inscripción 125.

En la mencionada escritura se recoge el citado acuerdo de reducción del capital social de BARÓN DE LEY, S.A. desde la cifra de 3.022.852,20 €. a la cifra de 2.727.133,20 €, por amortización de las correspondientes 492.865 acciones propias existentes en la autocartera, afectadas, quedando sin valor ni efecto las mismas. Como consecuencia de lo anterior, y ejecutada la reducción, el capital social de BARÓN DE LEY, S.A. ha quedado establecido en la cifra de 2.727.133,20 €. dividido en 4.545.222 acciones ordinarias, de 0,60 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, y pertenecientes a una única clase y serie.

De forma inmediata se procede a gestionar la baja de las acciones amortizadas del correspondiente registro contable de anotaciones, y demás entidades afectadas.

A los efectos anteriores, se remitirá a la CNMV copia de la mencionada escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Juan Bolás Alfonso, el citado día 21 de Julio de 2014; y los Estatutos Sociales (Texto refundido).

Atentamente.

Fdo. D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.
Presidente.